

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN,

23 JUN 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

N° 1393 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N°108 de fecha 17/06/2021 Secretaria Municipal, informando el acuerdo N° 128 y 129, tomado en Concejo Municipal Ordinario N°18 de fecha 16 de Junio 2021.
- e) Certificado N° 180 de fecha 17-06-2021, de director (s) del Departamento de Administración y Finanzas, informando que no tiene rendición pendiente.
- f) Certificado de disponibilidad N° 180 de fecha junio 17, 2021, de Director (s) administración y Finanzas, informando disponibilidad para la subvención.

**DECRETO**

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2021 la siguiente subvención a la institución:

ACUERDO N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
128	BLOCK V RUT 65.386.060-9	"Para combatir plaga de cucarachas de 20 departamentos"	\$1.190.000
129	DEFENSA CIVIL RUT 61.109.000-5	"Para mantenimiento, vestuario y útiles de aseo Covid"	14.043.397.-

3.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria 215 24 01 006 denominada "Voluntariado", un monto de \$14.043.397.-Defensa Civil, y

A la Cuenta presupuestaria 215 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" \$ 1.190.000. Subvención Block V Villa Primavera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MEG/EOR,

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.- Secnlac



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado